

Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Acta del H. Consejo Técnico de Investigación

El día 14 de mayo se reunió el H. Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE) a las 10:10 horas en el Salón Virtual del propio instituto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Análisis del Manual de Funciones para del IIDE: capítulos 10, 11, 12 y 13
4. Asuntos generales.

Asistieron a la reunión los siguientes miembros del Consejo: Dr. Eduardo Backhoff, presidente; Dra. Norma Larrazolo, propietaria; M.C. Virginia Velasco, propietaria; Dra. Guadalupe López Bonilla, propietaria; Dra. Graciela Cordero Arroyo, suplente; Oc. Martín Rosas Morales, suplente, y M.C. Guadalupe Tinajero, suplente.

Tal y como se ha hecho en las últimas reuniones del Consejo Técnico se omitió la lectura del acta de la sesión anterior, dado que cada consejero la ha leído y rubricado con anterioridad. Luego de leer el orden del día, se procedió a la discusión de los temas programados.

Inicialmente se dio lectura al capítulo 10 del Manual de Funciones relativo a las funciones del Técnico Académico. Al punto 8 se añadió la función "investigación". El punto 16 se modificó agregando el matiz: "previo acuerdo del responsable del programa o proyecto".

Posteriormente, se procedió a la revisión del capítulo 11, relativo a las funciones del responsable del mantenimiento técnico. Se modificaron cuatro puntos. El punto 3 fue redactado de la siguiente manera: "Canalizar y presentar al Subdirector administrativo sugerencias de reposición, actualización y mantenimiento de equipo, para el buen funcionamiento del IIDE". El punto 9 se modificó de la siguiente forma: "Administrar y mantener en operación el funcionamiento de los laboratorios de cómputo y multimedia". El punto 12 se modificó en los siguientes términos: "Trasladarse a los lugares a donde se requiera su participación para el cumplimiento de sus funciones". Finalmente, el punto 19 se acordó en los siguientes términos: "Asistir con puntualidad a su lugar de trabajo y, en su caso, solicitar una comisión a la subdirección académica para ausentarse, previo acuerdo con el Subdirector Administrativo".

Al capítulo 12 relativo al docente contratado por honorarios para la maestría en Ciencias Educativas se le hicieron las siguientes modificaciones. Se modificó el orden de las funciones siguiendo un orden más lógico. Se hicieron correcciones menores de redacción al punto 8 y se agregó el punto 13, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "Asisitir con puntualidad a su lugar de trabajo y, en su caso, solicitar autorización a la coordinación de la MCE para ausentarse".

Norma Larrazolo

G. López Bonilla

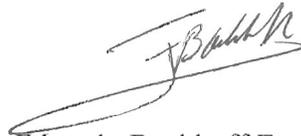
[Signature]

El capítulo 13 del Manual de Funciones está dedicado a la función secretarial. El punto 4 quedó redactado en los siguientes términos: "Atender las llamadas telefónicas, tomando y turnando el recado cuando la persona solicitada esté ausente o no pueda atender el teléfono". Se hicieron correcciones menores de redacción en el punto 7 y 9. Se hicieron correcciones también a los requisitos solicitados para el puesto. En el capítulo 4 relativo a la Subdirección Administrativa se eliminó el punto 20, relativo a recoger la nómina y entregar los pagos correspondientes, ya que esta función quedó incorporada en el capítulo 13.

Una vez concluida la revisión completa del Manual de Funciones, con esta fecha se dio por aprobado su contenido y redacción.

El Consejo acordó realizar la próxima sesión el día lunes 2 de junio a las 10:00 para revisar los formatos de solicitud elaborados por el CIP y acordar la mecánica de trabajo que se seguirá para el análisis de las líneas de investigación vigentes del IIIDE.

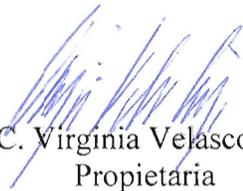
Siendo las 13:10 horas se dio por terminada la reunión, firmando de conformidad.



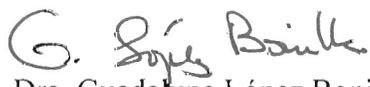
Dr Eduardo Backhoff Escudero
Presidente



Dra. Norma Larrázolo Reyna
Propietaria



M.C. Virginia Velasco Ariza
Propietaria



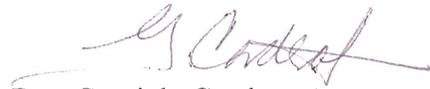
Dra. Guadalupe López Bonilla
Propietaria



M.C. Guadalupe Trujero Villavicencio
Suplente



Oc. Martín Rosas Morales
Suplente



Dra. Graciela Cordero Arroyo
Suplente